



BOLSA BOLIVIANA DE
VALORES S.A.

BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.

CIRCULAR
BBV - GG N° 014/2007

A: AGENCIAS DE BOLSA

TEMA: RETRASO EN EL INICIO DE LA SESIÓN MATUTINA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2007.

FECHA: 09 de agosto de 2007

En cumplimiento al Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (en adelante BBV) aprobado por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros mediante Resolución Administrativa SPVS/IV/N°1416/2006, teniendo en cuenta que, para la realización de pruebas del Mercado Electrónico Bursátil, se requiere el retraso en el inicio de la Sesión Matutina de fecha 10 de agosto de 2007, y que se cuenta al respecto, con la aceptación de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, mediante la presente Circular se establece lo siguiente:

Se retrasa el inicio de la Sesión Matutina de fecha 10 de agosto de 2007, hasta horas 11:15 A.M., manteniendo el orden de los Mecanismos de Negociación, así como la duración de los mismos. La Sesión Vespertina se mantiene sin cambios.

Se instruye tomar nota.

Armando Alvarez Arnal
Gerente General
Bolsa Boliviana de Valores S.A